



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de el Instituto de Ciencias

### CONVOCA

A las y los aspirantes con conocimientos en microbiología, bioquímica, biología molecular, ciencias biomédicas, medicina, farmacia y biología celular a nivel básico, complementados con conocimientos elementales de química, fisicoquímica, matemáticas, que deseen ingresar a la

## Maestría en Ciencias (Microbiología)

### PERFIL DE INGRESO

El perfil de los y las aspirantes para ingresar al programa abarca una diversidad de carreras incluyendo, pero no limitándose, a QFB, Médico, Biólogo, IBQ, MVZ, Químico, Ing. Químico, Odontólogo. Los y las aspirantes deberán tener conocimientos de microbiología, bioquímica, biología molecular y celular a nivel básico, complementados con conocimientos elementales de química, fisicoquímica, matemáticas, así como lectura y comprensión del inglés a nivel intermedio. Sin embargo, es necesario señalar que los y las estudiantes requieren principalmente el manejo del idioma español. Entre otros atributos deseables se incluyen el desarrollo estancias de investigación a nivel experimental, desarrollo de tesis experimental, y poseer habilidades para el desempeño de actividades en laboratorios de investigación, de clínica, o de la industria, relacionadas con manejo microbiano. Es deseable carecer de antecedentes de no conclusión de programas de posgrado y presentar una actitud positiva al trabajo de tiempo completo.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Certificado de Bachillerato.

#### Documentos académicos

- Impresión del CVU (CONAHCYT) <https://miic.conacyt.mx>
- Comprobante Domiciliario
- Certificado de Buena Salud (Institución Pública)
- 4 fotografías tamaño Infantil (Blanco y Negro)
- Formato de Solicitud de Ingreso (solicitarlo por correo electrónico al posgrado)
- Dos Cartas de recomendación académica (formato libre)
- Resultados del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado del Ceneval (EXANI-III)

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.  
En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar

### PROCESO DE ADMISIÓN

Aprobar el examen de admisión con un promedio general mínimo de 8.0 para tener derecho a la entrevista ante el Comité de Admisión.

Entrevista favorable con el Comité de Admisión.

Aprobar el examen EXANI-III (con un puntaje mayor o igual a 950, obteniendo un dictamen de satisfactorio en la sección de diagnóstico de inglés).

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: fecha límite 14 de mayo 2024**  
**Registro EXANI III (Fecha especial ICUAP) en línea: 8 de febrero al 11 de abril de 2024.**  
**Examen EXANI III (Fecha especial ICUAP) (en línea): 27 de abril de 2024.**  
**Resultados EXANI III (Fecha especial ICUAP) (en línea): 13 de mayo 2024.**
- **Curso propedéutico (Opcional): 11 de marzo al 7 de mayo 2024 (Enviar comprobante de pago y nombre del aspirante al correo electrónico del posgrado); Fecha límite para envío de comprobante: 4 de marzo 2024; Modalidad a distancia.**
- **Examen: 16 y 17 de mayo 2024; (Modalidad presencial para estudiantes provenientes de los estados de Tlaxcala y Puebla; para el resto de los estados, la modalidad es en línea).**
- **Entrevistas: 20 y 21 de mayo 2024; Modalidad en línea.**
- **Publicación de lista de personas pre-aceptadas: 22 de mayo 2024 en las páginas web del Posgrado en Ciencias "Microbiología" - Graduate Program in Microbiology.**
- **Seminarios de inducción: 23 al 28 mayo 2024.**
- **Inicio de clase + modalidad: 5 de agosto de 2024, modalidad presencial.**

### PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

La documentación debe estar completa, y debe ser enviada en formato electrónico al correo [posgrado.microbiologia@correo.buap.mx](mailto:posgrado.microbiologia@correo.buap.mx) para tener derecho de registro al examen de admisión; y deberá ser entregada en físico al momento de iniciar los cursos (Originales y 1 copia tamaño carta en folder tamaño carta; los originales son para cotejar los documentos entregados).

Todos los pagos son referenciados en el portal del Instituto de Ciencias, en la sección pagos referenciados (<https://sipago.buap.mx/>), para generar la ficha y realizar el pago en cualquier banco HSBC, y posteriormente enviar el comprobante de pago al correo electrónico del posgrado.

Los cursos propedéuticos y las entrevistas se llevarán a cabo en la modalidad a distancia, en la plataforma Google Meet.

El examen de admisión se llevará a cabo de manera presencial para los aspirantes provenientes de los estados de Puebla y Tlaxcala. Para el resto de los aspirantes, el examen de admisión se llevará a cabo en la modalidad a distancia, en la plataforma Google Meet.

Solo se aceptarán las solicitudes al proceso de admisión de las y los aspirantes que entreguen documentación completa.

Toda la documentación recibida por el posgrado es clasificada como confidencial, y estamos obligados a manejar y mantener dicha información en total privacidad.

Se abrirá una fecha especial para presentar el examen EXANI III para los posgrados del ICUAP. Para registrarse deberán enviar al correo electrónico del posgrado los siguientes datos: Nombre completo, fecha de nacimiento y número de teléfono.

**La disponibilidad de becas para quienes postulen como beneficiarios quedará sujeta a la autorización de la junta de gobierno del CONAHCYT en congruencia con el presupuesto federal asignado y la categoría de elegibilidad del programa**

de posgrado.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 2 años**

**Costos:**

**Curso propedéutico (si aplica): 1,200.00 pesos**

**Cuota semestral: 2,000.00 pesos**

**Cuota DAE: 100.00 pesos**

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado ICUAP: Blanca Susana Soto Cruz**

Correo: posgrados.icuap@correo.buap.mx

**Coordinador: José Antonio Munive**

**Correo: joseantonio.munive@correo.buap.mx**

Dirección: Edificio IC11 2do. Piso, 24 sur y Av. San Claudio, Ciudad Universitaria, CP. 72570, Puebla, Puebla.

**Tel.:** 2222285500 Ext. 2522.

**Correo del posgrado:** posgrado.microbiologia@correo.buap.mx

**Horario de atención:** Lunes a Viernes, de 10 a 14 hrs.

Páginas web del Posgrado en Ciencias "Microbiología" - Graduate Program in Microbiology:

<https://csmicrobiologicas.buap.mx/>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61551130952166>

<https://www.instagram.com/posgrado.microbiologia.buap/>

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z; a 04 de febrero de 2024